Resolución de Decanato **1439 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N.º 10087/2026 – Complementa RCD 497/2026 NAT-UNSa.-
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**

Salta,
04/11/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Directivo 497/2026 NAT-UNSA, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir el cargo objeto del presente llamado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución mencionada se aprobó el llamado correspondiente, estableciéndose las condiciones y requisitos para la inscripción y selección de los aspirantes;

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo 497/2026 NAT-UNSA, resulta necesario establecer el lugar y horario en que se llevarán a cabo el sorteo y las pruebas de oposición, a efectos de garantizar la debida organización y publicidad de dichas instancias;

Que corresponde precisar que el sorteo se realizará en la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Salta, mientras que las pruebas de oposición tendrán lugar en la Delegación Regional Cafayate;

Que resulta pertinente establecer el horario de realización de ambas instancias, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento vigente para este tipo de llamados, aprobado por Resolución R-CDNAT-2023-0602;

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Extraordinaria N° 5-26 de fecha 29 de septiembre de 2026, aprobó el despacho correspondiente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR** la Resolución de Consejo Directivo 497/2026 NAT-UNSA, mediante la cual se aprobó la convocatoria correspondiente, estableciendo el lugar y horario de realización de las instancias de sorteo y pruebas de oposición, conforme se detalla en los artículos siguientes.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el sorteo correspondiente al llamado aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo 497/2026 NAT-UNSA se realizará en la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Salta (Av. Bolivia 5150 – CP 4400), a horas 19:00, en la fecha oportunamente establecida para dicho acto.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que las pruebas de oposición correspondientes al llamado mencionado se llevarán a cabo en la Delegación Regional Cafayate (César Perdiguero 50 – CP 4427), a horas 19:00, respetando el plazo reglamentario de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización del sorteo.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que por Dirección Administrativa de Docencia se efectúen las comunicaciones y notificaciones correspondientes a los aspirantes y miembros de la Comisión Asesora, a fin de garantizar la debida publicidad de los lugares y horarios establecidos.

**ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO** que las restantes disposiciones de la Resolución de Consejo Directivo 497/2026 NAT-UNSA mantienen plena vigencia y no sufren modificaciones por la presente.

**ARTÍCULO 6°.- HÁGASE** saber, remítase copia a Dirección Administrativa de Docencia, Escuela de Agronomía, Delegación Regional Cafayate, a los integrantes de la Comisión Asesora y a los interesados. Cumplido, siga al Departamento Administrativo de Docencia a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales